

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18079** *INVERPASTOR, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Inverpastor, SICAV, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, 1, el próximo día 29 de junio de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día siguiente, 30 de junio de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y normativa concordante.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de Estatutos Sociales.

Octavo.- Toma de razón de la fusión de la Sociedad Gestora.

Noveno.- Reducción de los capitales mínimo y máximo estatutarios y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los Accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes

referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente aplicable.

A Coruña, 11 de mayo de 2011.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

**ID: A110040791-1**